

Señores

Accionistas

COMERCIALIZADORA AUTOLINE S.A.

Presente.-

Informe de comisario

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2012

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la empresa COMERCIALIZADORA AUTOLINE S.A. , presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2012.

Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros necesarios; así mismo, se procedió a revisar el los Estados Financiero de la empresa COMERCIALIZADORA AUTOLINE S.A. al 31 de diciembre de 2012.

Aplicación de las NIIF

Con fecha 20 de noviembre de 2008, la Superintendencia de compañías emitió la Resolución No.08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

Aplicar a partir del 01 de enero de 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la ley del Mercado de Valores; así como, en todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Aplicarán a partir del 01 de enero de 2011, las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4.000.000.00 al 31 de diciembre de 2007; las Compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y; las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en Ecuador.

Aplicarán a partir del 01 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Consecuentemente COMERCIALIZADORA AUTOLINE S.A. al 31 de diciembre de 2012 preparó sus Estados Financieros sobre la base la las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Resumen de principales cifras de los Estados financieros:

El activo corriente en el año 2012 tuvo un incremento mínimo del 0.49% en relación con el año 2011, siendo actualmente \$18'553.744.21, generado por la operación del negocio se observa una variación significativa de las cuentas por cobrar a clientes, fondos que se reflejan en el efectivo y la inversión en inventario.

El activo fijo presenta un incremento mínimo del 1.71%.

El pasivo corriente ha sufrido una disminución del 24.11% concentrado principalmente en las cuentas por pagar a los proveedores.

En cuanto al pasivo a largo plazo presentan un incremento mínimo del 0.52%.

El patrimonio neto presenta una variación del 24.66% en incremento, que tiene relación directa con la aplicación de las NIIF.

Los ingresos al cierre del ejercicio 2012 presentan un decremento del 24.10% en relación con los obtenidos al cierre del ejercicio fiscal 2011, de igual manera los costos y gastos presentan un decremento del 30.38%, comparados con los resultados del ejercicio 2011.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las NEA. Estas normas requieren que la revisión sea realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros.

Durante la revisión se corroboró que los administradores han dado cumplimiento a: Las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas.

Adicionalmente basada en los informes de la administración, se efectuó una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía, pero solo hasta donde se consideró necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2012. Por consiguiente, la revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2012.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, es de responsabilidad de su administración.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa COMERCIALIZADORA AUTOLINE S.A. al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios de patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las NIIF.

Atentamente,



Mayra Díaz León
R.N.CBA 0205

Ambato, 29 de abril de 2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 060313550-0



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DIAZ LEON
MAYRA PATRICIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZANZABURU**

FECHA DE NACIMIENTO **1977-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO BANCARIO

E11131112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ GUILLERMO TARQUINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON MARLENE ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RIOBAMBA
2013-01-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-26



000576083

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO